

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Doña Pilar Valiente Estebáñez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio.

Que en el juicio de faltas 125 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a María Mercedes Bravo Sedeño por los hechos objeto de estas actuaciones, declarando de oficio las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación a María Mercedes Bravo Sedeño, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Talavera de la Reina a 28 de julio de 2009.-La Secretaria Judicial, Pilar Valiente Estebáñez.

N.º I.- 9012